SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, para proveer.
Cali, 18 de abril de 2024

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No 770
Santiago de Cali, dieciocho(18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No. 76001-31-10013- 2020-00188-00
UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: INGRID BRIGITEE CASTAÑEDA VALENCIA
DEMANDADO: JAIRO ALONSO VILLARREAL DÍAZ.

Como quiera que el Titular del despacho presenta una situación de salud no se podrá llevar a cabo a la diligencia programada para el día de hoy a las 10:00 a.m. al interior del presente asunto, razón por la cual se programará nueva fecha y hora, la cual le será informada a los intervinientes con antelación.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día de hoy, a las 10:00 a.m**.** por la razón antes esbozada, y fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia el día **11 DE JUNIO DE 2024 A LAS 02:00 P.M.** la audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma *Lifesize,* oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.-